

D-17143.20

E L A D E

CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA
CEPAL (COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE)

NACIONES UNIDAS



**DESCENTRALIZACION Y POLITICAS DE POBLACION
(BOLIVIA)**

David Villarroel V.

Docente: Lorenzo Agar

CURSO DE POSTGRADO EN POBLACION Y DESARROLLO
SANTIAGO, CHILE, 1991



PROGRAMA GLOBAL DE FORMACION EN POBLACION Y DESARROLLO
(AUSPICIADO POR EL FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS, UNFPA)

CASILLA 91 / TELEX 340295 UNSTGO CK / CABLE: UNATIONS / FAX (562) 2080196 - 2085051 / STGO, CHILE / FONO: 2085051



900032386 - BIBLIOTECA CEPAL

B

DESCENTRALIZACION Y POLITICAS DE POBLACION
(BOLIVIA)



Docente: Lorenzo Agar
Part: David Villarroel V.

C E L A D E

1991

CELADE - SISTEMA DOCPAL
DOCUMENTACION
SOBRE POBLACION EN
AMERICA LATINA

File 1000



DESCENTRALIZACION Y POLITICAS DE POBLACION
(BOLIVIA)

INDICE

INTRODUCCION	1
PRIMERA PARTE	
1. LA DESCENTRALIZACION Y LA DESCENCENTRACION	4
1.1. Diferenciación Necesaria	4
2. DESARROLLO REGIONAL Y REGIONALIZACION	7
3. POLITICAS DE POBLACION vs POLITICAS SOCIALES	9
SEGUNDA PARTE	
1. ANALISIS DE LA DESCENTRALIZACION Y LAS POLITICAS DE POBLACION	16
1.1. Antecedentes	16
1.2. La Descentralización, Hoy	17
1.3. Políticas de Población	19
2. ANALISIS DE LOS DECRETOS SUPREMOS: 21060, 21660 Y 22407	24
2.1. Decreto Supremo No 21060	25
2.2. Decreto Supremo No 21660	26
2.3. Decreto Supremo No 22407	27
TERCERA PARTE	
1. PERSPECTIVA ACTUAL A MANERA DE CONCLUSIONES	30
REFERENCIAS	35
ANEXOS	37

Como dijera el poeta: " CAMINANTE NO HAY CAMINO,
SE HACE CAMINO AL ANDAR".

DESCENTRALIZACION Y POLITICAS DE POBLACION
-BOLIVIA-

*no debe comenzar un
trabajo con una cita*

Introducción.-

"La confusión no sólo entraba la difusión de la descentralización; más que eso, puede transformarse en su verdadera mortaja y puede liquidar un importante proceso social, que tiene que considerarse potencial democrático, pero que no constituye, como ciertos autores insisten en sostener, la buena panacea del desarrollo regional o el último as sacado de la manga de los planificadores regionales antes de medianoche" (Boisier, 1979)

En realidad, en la actualidad en América Latina ha surgido, al igual que en Bolivia y con bastante fuerza, el planteamiento de iniciar el proceso de descentralización; entonces, cualquier aporte que se realice, a veces; pueden crear una suerte de confusión que acompaña a muchos planteamientos realizados.

Población y Descentralización son dos temas que debe importar a los diferentes actores del Estado Boliviano, estos tienen algo en común, el primero; porque es el elemento esencial en el desarrollo socio-económico, en cuanto a proceso se refiere, tiene como base la reproducción de la vida y la especie humana y la reproducción de la existencia del hombre; aspectos que hacen de la población el sujeto y objeto del desarrollo, y el segundo; porque se tiene la perspectiva de que esta modalidad puede ser precisamente la vía para conseguir el ansiado desarrollo.

No se trata de resolver en definitiva el problema de la descentralización y sus implicaciones con la dinámica poblacional, lo que se pretende es dar respuesta a ciertas inquietudes planteadas. De como, el gobierno en la actualidad y con bastante

entusiasmo, está emprendiendo una carrera para lograr despejar la fórmula que a su entender irá a resolver muchos problemas; y en esta carrera, como siempre la variable poblacional, no es tomado en cuenta de una manera explícita. Más bien, casi como una necesidad impuesta, se está logrando llevar a cabo programas sociales que de una manera u otra; es decir, de una manera centralizada o descentralizada se lleva adelante, yendo en beneficio de cierta población objetivo.

Bolivia al igual que los otros países, y aunque en la actualidad se encuentra con graves problemas propios de su subdesarrollo, junto a problemas económicos, sociales y políticos; busca encontrar en la descentralización la clave que le permita iniciar su desarrollo, en ese intento no existen planteamientos serios sobre estrategias de desarrollo que incluyan las variables de población y aspectos de descentralización así como de regionalización; y porque no existe una intención manifiesta de tocar estos asuntos. No en vano, depende del Ministerio de Planificación, el Conapo que desde su creación, no ha sido tomado en cuenta, es decir; sus planteamientos, estudios y sugerencias no son considerados por ningún tipo de gobierno, menos se ha intentado implementar, estas sugerencias; en algún programa o proyecto o estrategia de desarrollo.

Se piensa además, a priori; que una mayor población puede traer mayores problemas; especialmente sociales, pero tampoco se hacen planteamientos e investigaciones concretas a este respecto.

Por esta razón, en el presente apretado análisis, se pretende de alguna manera, dar respuestas breves a ciertas interrogantes; interrogantes que surgieron durante mi permanencia en el curso de Población y Desarrollo. Se trata de hacer un análisis somero, pero que vaya por lo menos a aclarar algunas ideas de otros inquietos de saber algo más sobre esta problemática y que guarda relación con la realidad boliviana.

La falta de tiempo, ha sido un factor determinante pues podía haberse realizado un trabajo mejor, pero por algo hay que empezar y una manera precisamente es empezar con este tipo de papers; para luego realizar otros con mayor profundidad y extensión.

En la primera parte, se realizará una breve conceptualización de lo que a la investigación interesa; sobre la descentralización, del desarrollo regional y de políticas de población, conceptos que permitirán una apreciación más encajada respecto a lo que se tocará en el resto del trabajo.

La segunda parte, estará conformada por un diagnóstico, bien apretado; de la descentralización y de las políticas de población, en la realidad objeto de nuestra investigación.

Finalmente, a manera de conclusiones se realizará un tipo de apreciaciones que permitan una mayor reflexión, respecto a los temas analizados.

PRIMERA PARTE

1. LA DESCENTRALIZACION Y LA DESCONCENTRACION

1.1. Diferenciación necesaria.-

Existen varios términos que a veces suelen confundir, cuando hablamos de descentralización.

Así; se ha acuñado el término deslocalización, y es el acto de trasladar de un lugar determinado a otro, las actividades productivas, de servicios o de gobierno. Acá, solamente se da un cambio de lugar y que desde el punto de vista administrativo no llega a cambiar absolutamente nada. Con este tipo de situación no existe ningún cambio desde el punto de vista administrativo, sino más bien es un cambio de lugar simplemente.

La desconcentración sin embargo, es aquel acto mediante el cual se traspasan capacidades para tomar decisiones desde niveles superiores a niveles inferiores, dentro de la misma organización. Es decir; no es necesario crear organismos nuevos, sino que son las organizaciones de niveles jerárquicos inferiores quienes reciben ciertas atribuciones adicionales. Además, estos entes no tienen la necesidad de tener personería jurídica propia ni actúan con presupuesto propio, siendo las normas y reglas administrativas y de personal los mismos que regulan la actividad del organismo al cual pertenecen.

Sin embargo, la descentralización es el reconocimiento de determinadas competencias a organismos que no dependen jurídicamente del Estado, es decir son autónomos en todo sentido; puesto que tienen personería jurídica propia, normas propias de

funcionamiento y lo que es principal cuentan con presupuesto propio.

Existen además, diferentes tipos de descentralización; así tenemos:

La descentralización administrativa, se da cuando se presenta dentro del sector público.¹

La descentralización territorial, se presenta cuando existe un reconocimiento tácito de ciertas competencias a organismos cuyo ámbito jurisdiccional es un determinado territorio²

Finalmente, se presenta la descentralización política cuando se reconoce competencias a organismos políticos elegidos y que de ninguna manera tienen que estar subordinados al Estado.³

Entonces, si descentralizar es reconocer, las capacidades de decisiones y las capacidades de manejar recursos, a aquellos organismos que no están subordinados al estado, el papel protagónico que desempeñan en este proceso son precisamente los receptores que existen entre la sociedad civil y el Estado. Es decir, "los cuerpos intermedios existentes o por crearse en el espacio entre el individuo y el estado y varios de tales cuerpos intermedios se han estructurado o se estructuran sobre la base de intereses, lealtades o problemas colectivos de tipo tendencial" (Boisier, 1987). De ahí la importancia creciente por lo regional como espacios (existentes o por crearse) en los cuales asentar una

¹Un ejemplo de este tipo, son las Corporaciones de Desarrollo Regional, en Bolivia.

² Un ejemplo, se presenta en los Consejos Municipales.

³ En Bolivia, esta figura puede presentarse, una vez que este en vigencia la Ley de los Gobiernos Departamentales, y que en la actualidad se encuentra para su aprobación en el parlamento.

parte de la descentralización político-territorial.

Básicamente, una descentralización implica una reforma de carácter político-administrativo, por la que se pretende alcanzar una redistribución territorial del poder, que permita poner fin al centralismo decisorio; al que se responsabiliza con un conjunto de males que aquejan a las comunidades locales.

Existe una suerte de demanda creciente de aquellos entes organizados de la sociedad civil por mayores espacios de autorrealización lo que viene a suponer tanto descentralización (tener poder) como autonomía (áreas específicas de competencia).

"Descentralizar implica aumentar el poder, la autonomía de decisión y el control de los recursos, las responsabilidades y las competencias de las colectividades locales, en detrimento de los órganos del estado central" (E.Preteceille, 1987)

Para muchos, "la descentralización constituye un instrumento propicio para promover el desarrollo local democratizando los procesos sociales, aumentando la participación popular y reduciendo la injusticia social en las colectividades involucradas". (de Mattos, 1989).

Se puede hablar bastante respecto a la descentralización y de la desconcentración, pero no es ese el propósito, lo que interesa es constatar en que medida las políticas de población; mejor dicho las acciones que emanan de la autoridad central, respecto a la dinámica poblacional; son posible o no, ser implementadas con la desconcentración o como sería; el planteamiento dentro de un país o región netamente descentralizado tanto política como administrativamente.

2. DESARROLLO REGIONAL Y REGIONALIZACION

Cuando nos referimos a la descentralización, es ineludible hablar también de la planificación regional y de la regionalización. Estos términos, están íntimamente relacionados y su aplicación a la realidad, de igual manera, es compleja y difícil.

La regionalización, puede ser considerada como aquella necesidad de ordenar un territorio nacional a través de una nueva división territorial, es decir; "La partición de todo el territorio nacional en regiones, que conformarían un verdadero sistema nacional de regiones..., pero; no existe una teoría de la regionalización y por tanto no existe una regionalización óptima" (Boisier, 1986).

En la realidad el debate y el desafío, está en realizar esfuerzos conjuntos para llegar a construir una región, sinó óptima; pero, adecuada y predispuesta para hacer frente a las megatendencias actuales.

Asimismo, en una concepción actualizada e integral del desarrollo regional es preciso reconocer la coexistencia de tres funciones, dentro de lo que habitualmente se ha conocido como planificación regional. "la función de asignación de recursos, de compensación y de activación social" (Boisier, 1986)

Pero también, es conveniente considerar el desarrollo regional como un asunto societal, vale decir; como una cuestión que interesa a todos los actores de la sociedad, con la finalidad de lograr un respaldo y para iniciar procesos de concertación. En definitiva, el desarrollo regional interesa a todos los que desean contribuir a construir una sociedad más equilibrada.

Por eso se afirma que el "desarrollo regional descentralizado

tiene entonces, primero que nada, un componente político.... En la práctica, esto significa que hay que construir políticamente las regiones, o como se ha señalado en alguna oportunidad hay que politificar las regiones. Es decir, hay que dotar a los órganos que configuren una estructura política y administrativa autónoma de manera tal que las regiones pasen a tener categoría de organizaciones político territoriales con personalidad jurídica de derecho público que gozan de autonomía" (Boisier, 1986).

El mismo autor, al referirse al aspecto social señala: "El desarrollo regional tiene entonces también una importante dimensión social. Construir socialmente una región significa potenciar su capacidad de auto-organización, transformando una comunidad inanimada, segmentada por intereses sectoriales, poco perspectiva de su identidad territorial y en definitiva pasiva, en otra; organizada, cohesionada, consciente de la identidad sociedad-región, capaz de movilizarse tras proyectos políticos colectivos, es decir, capaz de transformarse en sujeto de su propio desarrollo." (Boisier, 1986).

Estas breves apreciaciones nos permiten visualizar, que la articulación entre la descentralización político territorial y el desarrollo regional, son bastante complejas pero imperativas e interesante a la vez, para ser practicadas por aquellas regiones en extremo centralizadas.

2. POLITICAS DE POBLACION vs POLITICAS SOCIALES

En cada documento referente al tema de Población, existe siempre un espacio dedicado a las Políticas de Población, a veces refiriéndose como política demográfica, otras como política sociodemográfica y en la mayoría de los casos como políticas de población.

Se puede apreciar sin embargo, que no existe una clara delimitación del contenido de estos términos. Así por ejemplo; cuando se habla de política demográfica, se hace más incapie al aspecto de la demografía formal, es decir trata de aspectos generales que guardan relación con la dinámica poblacional con sus efectos colaterales. Pero a veces también, las políticas demográficas son tan amplias que son sinónimos de una política poblacional.

Por eso, a fin de evitar mayores confusiones, se tratará de manera breve de dilucidar si en realidad existen o no similitudes o diferencias en estos conceptos utilizados.

Miró señala al respecto: "... la política demográfica es el conjunto de metas a ser alcanzadas en relación con el tamaño, composición, distribución y ritmo de cambio de la población que mejor se adecue a los objetivos declarados de la política de desarrollo y a las estrategias para lograrlos" (Miró, 1971).

De igual manera, las políticas de población; "son medidas explícitas o implícitas instituidos por un gobierno para influir en la dimensión crecimiento o composición de la población (Haupt y Kane, 1980). Esta definición por ejemplo puede confundirse con una política demográfica pura, aunque al hablar de lo implícito da un espacio amplio de interpretación, pues existen un sinnúmero de medidas de gobierno que pueden caracterizarse como políticas

implícitas.

También, se considera una "Política de Población a todas aquellas medidas dirigidas deliberadamente a influir sobre la dinámica demográfica, ya sea como efecto principal o secundaria o lateral previsto, no circunscritos al tratamiento de un fenómeno demográfico en particular, sino incertos en el marco de una política global que considere a los componentes de la dinámica demográfica como elementos interactuantes dentro del sistema" (Ildis, 1988).

Una definición más amplia podemos apreciarla en la siguiente: "Debe entenderse por política de población el conjunto coherente de decisiones que conforman una estrategia racional adoptada por el sector público, de acuerdo a las necesidades y aspiraciones de la colectividad, para desarrollar, conservar y utilizar los recursos humanos influyendo sobre la magnitud y el crecimiento probables de la población, su distribución por edades, la constitución y composición de las familias, la localización regional o rural-urbana de los habitantes, y la incorporación a la fuerza de trabajo y a la educación, con el fin de facilitar los objetivos del crecimiento económico y posibilitar la participación de la población en las responsabilidades y beneficios del progreso"⁴

Una Política sociodemográfica viene definida como el "conjunto de aquellas acciones públicas que tienen la intención explícita de influir sobre las tendencias demográficas (como, el volumen, características y distribución espacial de la población) ... modificándolas en la dirección que el poder político cree que se ajustan mejor a su estrategia de desarrollo o a su proyecto de sociedad" (Arguello, 1991)

⁴ Definición adoptada en la Reunión sobre Políticas de Población en relación al Desarrollo en América Latina, celebrada en Caracas en 1967.

Estas definiciones, en el fondo tienen el mismo contenido, dando a entender que las políticas relacionadas con la población no son criterios puros que buscar afectar a la dinámica poblacional, sino que se refieren a otras acciones colaterales que tienen que ver también con lo poblacional, ya sea directa o indirectamente.

Existen, de igual manera, intentos de dar a entender que una política de población, abarca todo un abanico de situaciones y acciones que tienen relación con la población, no solamente refiriéndose a lo demográfico sino a otras acciones que pueden presentarse en la interrelación que tienen los ciudadanos y las familias en la sociedad y su relación con el Estado.

Esto nos lleva a la conclusión de que tanto la política demográfica, como las políticas sociodemográficas y las políticas de población son términos que pueden utilizarse indistintamente.

De igual manera, conviene aclarar lo que se entiende por política explícita y política implícita de población.

Una política explícita "es una declaración o un documento de un gobierno nacional que anuncia su intención o un plan destinado a modificar por lo menos el crecimiento de la población del país y talvés también su distribución y composición. Las políticas explícitas han adoptado una variedad de formas, inclusive documentos de ministerios y comisiones gubernamentales, legislaciones, secciones de los planes de desarrollo, declaraciones de política de un partido gobernante, declaraciones del Presidente de la Nación o de otros funcionarios de alto nivel. (Corvalan, 1991).

Este tipo de políticas, tienen una característica puntual o singular que va a determinar con clara intencionalidad el de ir a modificar, intencionadamente (con premeditación) alguna de las variables demográficas. De igual manera, conviene resaltar, que pocos países de la región han planteado claramente este tipo de

política en sus planes y programas de desarrollo. Un ejemplo es el caso de Mexico:

"La política de crecimiento natural tiene como objetivos la reducción de los niveles de la fecundidad y la disminución de las diferencias entre estos niveles en diferentes grupos sociales y regiones del país" (Cepal, 1983)

Al parecer, este tipo de políticas son exigidos a los gobiernos por alguna circunstancia apremiante que se relaciona con su dinámica poblacional, en la mayoría de los casos, esta situación se ha presentado, cuando ha tenido problemas de sobrepoblación.

Las políticas explícitas son contingentes, es decir; se da de acuerdo a la realidad de cada país, de acuerdo a su contingencia, esta puede ser incluida en los planes y estrategias de desarrollo.

Esto viene a reforzarse cuando Rodriguez opina: "Una política de población es la adopción por el gobierno de un país de medidas deliberadamente orientados a influir sobre una variable demográfica, ya sea como efecto principal de ellas o como efecto lateral previsto" (Rodríguez, 1983).

Las políticas de población implícitas son aquellas, leyes, reglamentos u otras directivas que, aunque no se emiten necesariamente con el propósito de modificar el crecimiento de la población, su distribución y composición, tienen ese efecto. (Corvalan. 1991)

Existen por ejemplo; políticas implícitas que vienen expresadas como políticas de población generales. Así, tenemos en el caso de Jamaica :

"Promover un mejoramiento permanente de las condiciones de salud de la población".

"Mejorar la satisfacción de las necesidades humanas básicas y la calidad de vida de sectores tales como la vivienda, la nutrición, la educación y las condiciones ambientales" (Corvalan, 1991).

Como anotamos, este tipo de políticas pueden considerarse como implícitas puesto que no se aprecia una intencionalidad clara de ir a modificar alguna variable demográfica; sin embargo, es muy posible que las acciones de estas medidas vayan a modificar el comportamiento demográfico de la población, pero será de manera implícita.

En conclusión se puede decir que, lo que distingue una política explícita de una política implícita es su intencionalidad aunque en su objetivo parezca confundirse.

Ahora bien, si nos damos cuenta, este tipo de políticas actúan de igual manera que las políticas sociales, una forma de aclarar esta afirmación es a través de una definición de una Política Social, que "se entiende por Política Social a las acciones que, desde el estado o con el apoyo del estado, son diseñadas e implementadas para el logro del desarrollo personal y colectivo de la población (Lawrence, 1986)

También se entiende por "políticas sociales típicas aquellas que envuelven acciones encaminadas a promover la sobrevivencia humana, el desarrollo temprano del niño, la nutrición, la educación integral, las capacidades de aprendizaje, el desarrollo de la familia, la prevención de los problemas de salud, la seguridad social, la participación social. (NN.UU.;1989)

Estas políticas al igual que las políticas de población implícitas, específicamente se refieren a momentos y dimensiones cruciales de la vida y del ser humano, a los cuales se puede dar atención dentro del marco de la acción de las instituciones de la

sociedad.

De igual manera, existen un sinnúmero de políticas que los gobiernos emiten y que los mismos tienen una relación directa con la población; así, se tienen criterios emitidos con la vivienda, empleo, salud,⁵ educación, están expresados en políticas e implementadas a una realidad determinada, influyen en el comportamiento de las variables demográficas. Así, un buen servicio de salud materno-infantil, puede disminuir la mortalidad infantil lo cual influye directamente en las pirámide poblacional. De igual manera una mayor educación, influye en el número de hijos, etc.

Las políticas implícitas, son las que tienen mayor importancia en la actualidad, pues no actúa de manera intencionada o de manera directa sobre las variables demográficas, sino que lo hacen indirectamente, es decir; no existe la intención de ir a modificar directamente a la variable demográficas sino que lo hace indirectamente; por supuesto con la intención de lograr un cierto objetivo, pero no con la intención directa de influir sobre las variables poblacionales. Por ejemplo; en un buen programa de salud materno infantil, cuyo objetivo es la de salvar la vida de la madre y del niño, pero que indirectamente está yendo a influir en el aumento de la población.

Si estamos de acuerdo con lo señalado líneas arriba y tomando en cuenta el contenido de la definición de una política social, se llega a la conclusión que una política social, es sinónimo de políticas implícitas de población.

⁵ En Bolivia, se ha implementado la realización de programas de vacunación a los niños, bajando las tasas del orden de 280/1000 a 80/1000, esto está influyendo en el crecimiento de la base de la pirámide de la estructura por edades, es decir; se está incrementando el volumen poblacional de los niños entre 0 a 5 años, lo cual en el corto y mediano plazo va a influir en la pirámide poblacional correspondiente. (Datos: Minsalud, 1989)

No debemos olvidarnos, que la política social a través de su implementación influye en ciertos cambios que pueden darse en la dinámica demográfica. Por lo que podemos afirmar que una política de población implícita se caracteriza, porque el logro de sus objetivos hacen variar estas, de manera importante.

Finalmente una breve apreciación, una política económica también puede ser considerada como política implícita de población; puesto que en la medida en que éste tipo de políticas tengan éxito, con respecto al buen comportamiento de las variables macroeconómicas, por ejemplo; en mayores inversiones, mayor empleo, etc. influirá en un mejor estándar de vida; provocando la pronta decisión de las parejas a contraer matrimonio, o en definitiva tendrá influencia en la esperanza de vida, etc. De igual manera, puede hacer más atractiva una determinada región, provocando mayores migraciones ya sea nacional o internacional. Estas acciones sin duda harán variar alguna variable demográfica.

Very interesting
 discuss sub
 concept of political
 population.
 Also, etc., do
 more to opinion
 with more force.

SEGUNDA PARTE

1. ANALISIS DE LA DESCENTRALIZACION Y LAS POLITICAS DE POBLACION

1.1 Antecedentes.-

Bolivia nace a la vida republicana, con un sistema de gobierno unitario y centralizado, al igual que la mayoría de los países de la región.

Con la Ley Constitutiva de 1825, todas las facultades recae en la persona del Presidente de la República, máxima autoridad dentro de los moldes del sistema.

Sin embargo, en varias legislaturas y en especial en la Asamblea Constituyente de 1871 se invocó el federalismo, corriente que desencadenó la revolución de 1899; sin lograrse absolutamente nada. Pero esta situación no acaba ahí, el empeño por buscar la modificación de la forma de gobierno, convirtiéndose el término federalismo en poco menos que en un tabú; se busca una alternativa de solución ante los problemas que emergen del centralismo, entrando en boga "descentralización".

Fue en 1931, que a través de un decreto ley cuando se inicia las primeras intenciones serias de empezar el proceso de descentralización administrativa, quedando en el olvido hasta 1967, oportunidad en que al ser estudiada una nueva carta política fue donde se inserta el texto de los artículos 108, 109 y 110 de la Ley Fundamental y que en la actualidad todavía se encuentra vigente.

Después de un cierto tiempo de silencio, nuevamente a inicios de los años ochentas, vuelve a ponerse de moda y ahora con mayor

fuerza, la descentralización⁶ oportunidad en que diferentes actores sociales se pronuncian, principalmente los comites cívicos, y que pretenden hacer parecer a la descentralización como una panacea que irá a resolver los problemas económicos, sociales y políticos.

1.2. La Descentralización, hoy.-

A partir del año 1985, oportunidad en que se reinstaura la democracia y entra en vigencia el nuevo modelo económico, el término descentralización es manejado como propuesta y bandera política, con la finalidad de lograr mayores votos. Sin embargo, en los decretos ley 21060 y 21660,⁷ no se mencionan nada a este respecto.

Pero la demanda de los diferentes sectores populares y cívicos fue incesante hasta que el actual gobierno, en el D.S. 22407 hace mención para iniciar el proceso de descentralización poniendo a consideración del Poder Ejecutivo, la Ley de los Gobiernos Departamentales.⁸

En resumen, se ha hablado mucho, se ha hecho bastante polémica respecto a este tema, se han realizado manifestaciones populares, pronunciamientos, marchas, para lograr obtener el primer gran paso para dar inicio a este proceso.

⁶ Existen en la actualidad un veintena de proyectos o anteproyectos elaborados, como una inquietud de políticos, intelectuales, instituciones representativas, etc.

⁷ Decretos que fueron a normar todo tipo de actividades gubernamentales en strictu sensu.

⁸ El artículo 106, del D.S. No 22407 dice: "El poder Ejecutivo enviará en la fecha al H. Congreso Nacional, el proyecto de Ley sobre la organización de los Gobiernos Departamentales, para dar inicio al proceso de descentralización político-administrativa".

Pero la situación real se puede resumir en los siguientes párrafos:

- Aún se mantiene en el país la vigencia de la Ley del Sistema de Programación Nacional por sectores económicos, que señala la absoluta responsabilidad del gobierno en ciertas actividades estratégicas, como ser las correspondientes al petróleo, la minería grande, transporte, comunicaciones, servicios de salud, educación y otros.

- La asignación tradicional de la Inversión Pública por departamento, no ha sido equitativa, estableciéndose de esta manera una desigual distribución de la misma entre las diferentes regiones.

- Debido a una desigual concentración de actividades, se observa una migración interna de la población boliviana particularmente hacia las ciudades que conforman el eje central⁹ del país, determinando poblaciones marginales con una falta absoluta de los servicios públicos más elementales.

- Existe una concentración del PIB departamental, que beneficia sólo algunos departamentos, como es el caso de La Paz y Santa Cruz, fundamentalmente. (Anexo No 1).

- Existe una marcada diferencia respecto a la densidad poblacional departamental, y en general la densidad poblacional boliviana es baja, respecto a los demás países. (Anexo No 2).

También se pueden advertir otros aspectos, que tienen que ver con la descentralización, así:

⁹ Eje Central conformado por las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra, situadas en la zona del altiplano, valle y el llano, respectivamente.

- La actual división geográfica de país por Departamentos corresponde exclusivamente a una delimitación de carácter político, y de ninguna manera a una división desde la perspectiva de "Espacios Geoeconómicos", aspecto que facilitaría la planificación económica del país por regiones ¹⁰

- A consecuencia de la invertebración de las diferentes regiones del país, particularmente con el noreste, la actividad económica y comercial de los centros poblados fronterizos determinan espacios geoeconómicos abiertos al exterior.

- No obstante de existir un solo Código de Educación para todo el país, existe una evidente disparidad de conocimientos entre los bachilleres que ingresan a las universidades.

Ante esta situación, a partir del año de 1985 y en especial el actual gobierno, consideran que la iniciación del proceso de la descentralización es ineludible, "todas las instituciones nacionales están reflexionando e intercambiando criterios sobre la descentralización. Compartiendo plenamente esta preocupación, se envió oportunamente al parlamento, el Proyecto de la Ley de los Gobiernos Departamentales, para iniciar este proceso pertinente, necesario e irreversible".¹¹

1.3. Políticas de Población.-

Bolivia, tiene serios problemas respecto a su población, sin embargo; no ha existido gobierno alguno, sea este de derecha o de izquierda, o sea constitucional o de facto, que haya planteado o

¹⁰ La división departamental no corresponde a la definición de regiones geoeconómicas; por ejemplo: La región petrolera formada por algunas provincias de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, vienen a constituir por definición un Espacio Geoeconómico.

¹¹ Mensaje Presidencial al Parlamento Nacional, el 7 de agosto de 1991.

propuesto en forma seria, a la comunidad boliviana, criterios para establecer políticas de población explícitas o mejor políticas de población intencionadas, que vayan a resolver en parte esta grave situación.

El informe de World Population Policies (1990) al señalar la perspectiva actual, dice:

Las tasas de crecimiento demográfico se consideran insatisfactorias porque son demasiado lentas.

Los niveles y las tendencias son inaceptables. La principal preocupación se concentra en las altas tasas de mortalidad infantil, la mortalidad ocasionada por riesgos laborales y por enfermedades infecciosas, la deficiente higiene pública, los sistemas inadecuados de eliminación de desechos y la mala nutrición.

Los actuales niveles y tendencias no son satisfactorios porque son demasiado lentos.

El Gobierno informa que la inmigración no es significativa y es insatisfactoria porque es demasiado lenta. El nivel de emigración se considera significativo y demasiado alto.

Los patrones globales de distribución espacial se consideran inadecuados.

Esta situación se repite desde varias décadas atrás, sin embargo a pesar de esto, el estado boliviano, al menos así es como nos señala los hechos históricos, no cuenta con políticas de población planteadas de manera clara y explícita, se podría afirmar que en diferentes etapas de su vida republicana, se han tomado ciertas pautas que de una manera u otra, han modificado el comportamiento de la dinámica poblacional, especialmente en lo que

se refiere a las variables de fecundidad y migraciones.

Así, después de la revolución del 52,¹² se han tomado medidas y facilidades para trasladar grandes grupos de población a la zona oriental con la finalidad de lograr asentamientos humanos que vayan a poblar, estos espacios territoriales. Es decir, se tomó una decisión política de poblar e integrar el oriente boliviano al país.

Esta situación tiene relación con la migración interna, la misma que no fue manifestada como política de población explícita, a pesar de que estas migraciones tuvieron una relativa importancia, puesto que el traslado de la población de zonas del altiplano y valle fueron significativos, constituyéndose a la fecha la segunda región de mayor importancia en relación con la población.

"Pese a la temprana reforma agraria, que engendró un excesiva atomización de las explotaciones rurales, la mayoría de la población rural todavía trabaja en minifundios. Estas constituyen la fuente principal de emigrantes, que se desplazan hacia las ciudades de La Paz o Santa Cruz, hacia la agricultura capitalista del oriente boliviano,..." (kritz, 1970)

De igual manera, en este período se manejaron criterios para lograr inmigraciones internacionales, que vayan a poblar la zona anteriormente señalada. Es decir, hubo intentos serios de establecer políticas de población explícitas, respecto al tema, lograndose la llegada de japoneses, menonitas y rusos.¹³

¹² Oportunidad en que se decide ampliar la frontera agrícola, con la intención de diversificar la economía del país, hasta entonces caracterizado como monoprodutor (estaño).

¹³ De acuerdo a datos del CONAPO, hasta 1985 existían 384 familias japonesas, 2579 familias menonitas y 48 familias rusas.

En realidad, estas migraciones han tenido poca importancia, puesto que representan un pequeño porcentaje en relación a la población total y de igual manera, su inserción en la economía nacional, es insignificante.

Al referirnos a las migraciones en general conviene señalar, por su importancia; las colonizaciones, y en este rubro tampoco existen políticas adecuadamente planteadas, al respecto; un funcionario de gobierno señaló "en los años que venimos trabajando en colonización siempre hemos encontrado falta de políticas" (Ildis, 1988).

También, a partir de 1978¹⁴ y en el período de 1987,¹⁵ se retomaron criterios, para lograr la consolidación de inmigraciones internacionales.

Se dieron también un flujo de emigración hacia la Argentina, pero estas no fueron de importancia, (aunque en algunos períodos se hizo grave este problema, pero por período de tiempo bastante corto) "en realidad, la emigración de bolivianos hacia la Argentina no alcanzó un volumen significativo" (Kritz, 1970).

A este respecto, no se ha logrado consolidar ningún tipo de acciones, menos intentar determinar políticas de población explícitas. Esta situación, no logró avanzar más, debido fundamentalmente a la presión existente, en ambas oportunidades, de

¹⁴ Se intentó en este período, de conseguir la inmigración de 30.000 familias sudafricanas de colonizadores blancos para el oriente boliviano; en una extensión de 800.000 Has. El costo de dicho asentamiento fue de \$us 87 millones y la construcción de una carretera de \$us 50 millones. (Datos; Conapo, 1988).

¹⁵ Hubo también en 1987, un proyecto para lograr atraer inmigrantes chinos, en una cantidad de 5.000 a 30.000 familias, procedentes de Hong Kong y Taiwan, debiendo instalarse en una ciudad al noreste del país de 100.000 habitantes aproximadamente y una proporción igual de nacionales. (Datos; Conapo, 1988).

organizaciones importantes y representativas como son: La Central Obrera Boliviana (COB), las Universidades, la Iglesia, etc.

Es pues conveniente, señalar que las políticas de población para ser diseñadas adecuadamente y llevarlas a cabo, ya sea como parte o no de un plan estratégico de desarrollo, debe primero contar con el apoyo o consentimiento de las organizaciones representativas. ✓

Por otra parte, en diferentes períodos históricos y en gobiernos diferentes, pero especialmente en las décadas de los años 60 y 70, gracias a la intención manifiesta de organismos internacionales se han llevado a cabo programas de planificación familiar, hecho que en la actualidad todavía persiste. Estos organismos han llevado a cabo estas medidas a veces sin conocer el criterio oficial del gobierno y a veces con la colaboración de organismos dependientes del estado, fundamentalmente bajo la consigna de "para que no mueran más niños, debemos evitar que nazcan" (Ildis, 1988).

A pesar de que del Ministerio de Planificación, depende el Conapo, las recomendaciones y criterios en especial sobre fecundidad y migraciones, que sugieren no son tomados en cuenta, peor aun para que los mismos vayan a servir de base a las políticas de población explícitas y que sean tomados en cuenta en los diferentes planes y programas de desarrollo. Tampoco hubo la incorporación de las variables demográficas en los diferentes planes y acciones económico sociales, así como señala Miró: "sostenemos, por otro lado, que en la formulación de planes de desarrollo, la población debe ser considerada como una de las variables a ser integrada en los mismos" (Miró, 1971). Inclusive se podría pensar que no hay consenso sobre lo que significa o lo que debería significar una Política de Población.

Por otra parte, conviene señalar que; a pesar de la existencia

de abundantes leyes en favor de la protección del capital humano; no existe una legislación clara que se refiera a la Políticas de Población. Tal como señala Gómez, "... Bolivia carece de una legislación particularmente destinada a normas jurídicamente las políticas poblacionales en el país". (Gómez, 1982)

Sin Embargo, existen un sinnúmero de leyes y decretos, promulgados en diferentes tipos de gobiernos, que van a resguardar a la población boliviana, fundamentalmente desde el punto de vista de la seguridad social. Por ejemplo: La legislación que se relaciona con la salud, la educación, etc.

Pero, es de suponer, que es necesario la urgencia de una reformulación jurídica, sobre leyes relativos a Políticas Poblacionales, mejor; es necesario la creación de un régimen jurídico especial, que respetando los procedimientos establecidos por la Ley Fundamental, puedan ser incluidos en ella. "Y más que todo urge alcanzar una vida institucional demográfica; para que en la medida que el esquema democrático lo permita sea manifiesto el imperio de la ley, porque de nada sirve un esquema jurídico por más perfecta que sea, si carece de aplicación." (Gómez, 1982)

2. ANALISIS DE LOS D.S. 21060, 21660 Y 22407

Se ha visto por conveniente realizar, un análisis somero, de los decretos supremos 21060, 21660 y 22407; porque es a partir de 1985, cuando Bolivia recupera en cierta manera su estabilidad económico-político-social. Y donde estos documentos vienen a normar las actividades de Gobierno, respecto a temas fundamentalmente económico-sociales. Este análisis abarca la vigencia del período de 1985 a 1990, tiempo en que transcurren dos gobiernos democrática - mente elegidos.

Estos decretos, conocidos como "paquetes" encierran una serie

de medidas, fundamentalmente económicos pero que tienen la virtud de encaminar las acciones de gobierno. Son verdaderas estrategias de desarrollo. Son medidas que encierran o contienen una serie de criterios que norman el actuar o la actuación del gobierno, son verdaderos legajos que abarcan medidas económicas relacionadas con políticas fiscales, monetarias, sociales, etc.

Se ha visto en la realidad, qué; si bien existe un Ministerio de Planeamiento y Coordinación, organismo encargado de planificar el desenvolvimiento del país, su accionar se ha visto sometida a lo que establecen los indicados decretos, reduciendo su actividad tan solo a corregir las desviaciones que podría darse en la implementación de estos instrumentos, y principalmente, coordinando sus actividades.

Por esta razón, por considerarlos importantes se realiza el presente análisis, esencialmente para examinar, que tipo de políticas se establecieron y que relación guardan con la población, y; también para verificar si vienen o no expresados políticas de población. O simplemente son políticas que guardan relación con la salud, alimentación, educación, vivienda y empleo y que tienen como propósito elevar los niveles de bienestar de la población.

2.1. Decreto Supremo 21060.- Promulgado el 29 de agosto de 1985, durante el gobierno de Victor Paz Estensoro.

Dentro de los propósitos y consideraciones más importantes, se señala que el mismo irá a aplicar una Nueva Política Económica, principalmente para ir a frenar el proceso inflacionario, en que se desenvolvía el país hasta esa entonces, "en el marco de una racionalidad de medidas fiscales, monetarias, cambiarias y de ajuste distributivo del sector estatal y que sienta los fundamentos para reiniciar, reencaminar el Desarrollo Nacional liberador, dotado de profundo contenido social, que rescate los valores morales del pueblo" (Nueva Política Económica-D.S. 21060-08-89)

Los artículos correspondientes, que en un número de 170; tienen una relación más estrecha con el tipo de cambio, venta pública de divisas, reservas de libre disponibilidad, sistema bancario, importaciones, exportaciones, etc.

Los artículos que tienen relación con el aspecto social, están en el título tercero, denominado Del Régimen Social, donde su capítulo primero habla del empleo y la relocalización. EL capítulo dos se relaciona con los salarios y el capítulo tres, con los feriados.

Si bien este acápite tiene una cierta relación con lo poblacional, no representan de ninguna manera políticas sociales y menos aún políticas poblacionales. De lo que se puede concluir es que el D.S. 21060 no hace planteamientos sobre políticas de población explícitos, claramente identificados como tales.

2.2 Decreto Supremo 21660.- Promulgado el 10 de julio de 1987, durante el gobierno de Victor Paz Estensoro.

El propósito y consideraciones importantes señalan; el de lograr una estabilización y reactivación económica, que vayan a disminuir los problemas a los sectores sociales mayoritarios, y que " el programa de reactivación debe constituir el fundamento del proyecto nacional que garantice su crecimiento sostenido de la economía en el mediano y largo plazo" (Reactivación Económica, D.S. 21660-07-87).

La mayoría de sus artículos dan importancia a los temas de asignación de recursos financieros, financiamiento de la inversión pública, fondos extraordinarios para la reactivación económica, reservas de la deuda externa, régimen cambiario y financiero, etc.

Dentro del acápite relacionado con el sector social; el capítulo primero está destinada a la constitución del Consejo

Nacional de Política Social, organismo que se encargará de diseñar la planificación social del país.

El capítulo segundo, determina la actualización del Consejo Nacional de Cooperativas. El capítulo tercero, fija el establecimiento de líneas de crédito para la vivienda de interés social. El capítulo cuarto y sus artículos correspondientes crean el Fondo Nacional de Vivienda (FONVI) donde señala además, las funciones principales la organización y otras determinaciones para su funcionamiento. Finalmente, el capítulo quinto, crea el Instituto de Vivienda Social, donde se señala su organización y funcionamiento.

A diferencia del anterior Decreto, este tiene una mayor número de articulados destinados al sector social, especialmente aquellos relacionados con la creación de organismos destinados a la vivienda, quienes estarán a cargo de dotar vivienda a los sectores más deprimidos de la población.

Asimismo, se puede apreciar que no existen medidas directas relacionadas con la dinámica poblacional; sinó más bien son criterios que se relacionan con la creación de organismos que vayan a permitir dar mejores criterios al respecto; conviene resaltar también, que por lo menos ya existe la intención de sentar las bases, para vertir políticas sociales, lo cual en definitiva tiene que ver con las variables demográficas, aunque sea de manera implícita.

2.3. Decreto Supremo 22407.- Promulgado el 11 de enero de 1990, durante el gobierno de Jaime Paz Zamora.

El propósito y las consideraciones de estas medidas, son las de consolidar la estabilidad y promover el crecimiento económico, el empleo, el desarrollo social y la modernidad del Estado, y "que todo proceso económico y social de verdadero contenido humano y

proyección histórica, debe tener como meta central el mejoramiento de las condiciones de vida, individual y colectiva" (Promover el Crecimiento Económico y Desarrollo Social. D.S. 22407-01-90).

La mayoría de sus articulados de este documento, se relaciona con la estabilidad, crecimiento, empleo, etc.

El acápite referente a lo social, en el título tres hace referencia a los derechos humanos, donde se dispone al creación del Fondo de Inversión Social señalando su organización, funciones y atribuciones. Luego, con referencia a la educación, llega a determinar la pronta reforma educativa dentro del marco de la descentralización y las prioridades de la política educativa. Las disposiciones siguientes, se relacionan con la salud pública y la seguridad social, estableciéndose diferentes beneficios para la niñez escolar y se dan también criterios para reafirmar el Plan Nacional de Supervivencia de Desarrollo Infantil y Salud Materna. El capítulo sexto, encomienda la ejecución de un Plan Nacional de Vivienda Popular.

De igual manera, este decreto no contiene políticas de población explícitas, sino abarca más bien, y con cierta nitidez criterios relacionados con política sociales; relacionados con empleo, educación, salud, vivienda, etc.

A diferencia de los anteriores documentos, en este se hacen mejores planteamientos destinados a beneficiar a la población.

En resumen, los tres decretos analizados tienen ciertas características comunes, puesto que reflejan el pensamiento de sus progenitores, quienes se dedican a diseñar políticas inclinadas más al aspecto económico, poco relacionados con lo social y nada referentes con lo poblacional.

Asimismo, no existe la instrumentalización de un plan

demográfico nacional ni regional, con objetivos y metas explícitas y congruentes con la estrategia nacional de desarrollo.

También se aprecia, que de ningún modo se consideran cómo fenómenos paralelos, sino completamente separados, a pesar de su extrema interinfluencia. El crecimiento, el volumen, la estructura y la distribución de la población se consideran como datos externos, mejor dicho, ni se consideran en el diseño y ejecución de este tipo de instrumentos. Es decir, " La Política de Población debe examinarse en el marco del proceso de desarrollo y en función de estrategias de cambio y de proyectos operativos de la sociedad" (Ocampo, 1983).

TERCERA PARTE

1. PERSPECTIVA ACTUAL A MANERA DE CONCLUSIONES

Existen varios entendidos en la materia que afirman, que es muy posible manejar las variables de la dinámica poblacional de una manera descentralizada y/o regionalizada, vale decir; cada región (llamase departamento, localidad, etc) podría, de acuerdo a su realidad concreta, dictar medidas que vayan a influir en cada una de las variables poblacionales.

Asi, " como el plan de desarrollo necesariamente deberá considerar las diferentes regiones y rural-urbana, de igual manera las políticas demográficas deberá adecuarse a las particularidades características de las distintas áreas del país" (Miró, 1971).

De igual manera, otro especialista en la materia, opina: "al respecto una pregunta que cabria hacerse es hasta qué punto, cuando un gobierno define una política poblacional, está representando un interés general. Todas las clases, etnias, corporaciones y capas sociales que componen la nación tienen los mismos intereses demográficos ?. La hipótesis sugerida de que los distintos sectores sociales (clases, etnias, regiones, corporaciones, estratos) poseen intereses demográficos específicos, puede ser el hilo conductor que permita entender porqué distintos tipos de familias reaccionan de modo diferente ante una misma política que pretende modificar en cierto sentido una tasa de natalidad, o busca una particular distribución en el territorio nacional" (Rodríguez, 1983)

Muy bien, el Estado Boliviano puede acomodarse a las pautas anteriores, especialmente si nos damos cuenta que existen diferencias tremendas; tanto en la cantidad como en la densidad

poblacional, de departamento a departamento. Quiere decir, que las políticas de población, en este caso políticas intencionadas o explícitas de población; serían diferentes para la región del altiplano, para la región de los valles y muy diferente para la región de los llanos, y; posiblemente llegaría a beneficiar a las regiones menos pobladas.

Pero la realidad es que Bolivia, no cuenta con políticas explícitas de población, claramente definidas y planteadas en las diferentes estrategias de desarrollo nacional.

De igual manera, respecto a la descentralización político-territorial, apenas a iniciado este proceso, lo cual quiere decir es todavía un estado netamente centralista.

Esta situación nos lleva a pensar que, mientras no queden salvados estos inconvenientes, es decir; mientras lo gobernantes decidan expresar políticas explícitas de población, ajustadas a su realidad; y, mientras no se avance efectivamente en el proceso de descentralización político-territorial; no estaremos en condiciones en condiciones de hablar de políticas de población (explícitas) descentralizadas y/o regionalizadas.

Por otra parte, tiene que existir otro tipo de cambios estructurales que permitan llegar a esta situación, o sea; "En efecto, el análisis de las determinaciones y condicionamientos de la dinámica social en el capitalismo periférico, indica lo que una descentralización puede modificar es apenas la distribución territorial de la administración del poder en el ámbito de un determinado territorio nacional, por consiguiente, lo que no puede provocar de por si, es la transformación de las bases económicas, políticas e ideológicas del poder, que se encuentran condicionadas por factores de caracter estructural y no por su distribución territorial". (de Mattos, 1983).

En resumen, para plantear políticas de población explícitas (intencionadas), es condición sine qua non, una efectiva descentralización territorial, junto a cambios profundos estructurales de la realidad boliviana.

Otra cosa, es hablar de la descentralización de políticas implícitas de población (políticas no intencionadas), inclusive es posible hablar de la desconcentración con más énfasis. No olvidemos que la desconcentración de los servicios sociales está ligada estrechamente al avance del proceso descentralizador. No es una cuestión de doctrina, sino de eficacia práctica.

En las condiciones actuales se ha avanzado bastante, respecto a la implementación de políticas sociales; las mismas que figuran de manera clara y precisa en los decretos analizados, especialmente en el D.S. 22407, tanto así que el actual gobierno señala: "Somos capaces de canalizar cada vez más recursos para destinarlos a la inversión social y atender las necesidades de los más pobres y marginados"¹⁶. Lo que indica, que el gobierno boliviano, en la actualidad tiene una clara definición respecto a la importancia que tiene para el diseño e implementación de políticas sociales; cuyo accionar, si es posible a la descentralización y desconcentración.

De igual manera, el desigual desarrollo existente entre los diferentes departamentos del territorio, ha constituido y constituye la principal preocupación de quienes desarrollan actividades en el plano de la acción social territorial.

¹⁶ Pronunciado en el Mensaje Presidencial al Parlamento Nacional el 7 de agosto de 1991., donde resalta además; la labor realizada por el Fondo Social de Emergencia, en favor del binomio madre-niño, iniciativas frente a la pobreza, a la creación del Fondo de Inversión Social, cuyos objetivos prioritarios son la salud y la educación en las áreas rurales y suburbanas; y la labor realizada por el Fondo de Desarrollo Regional en beneficio del desarrollo urbano y el saneamiento básico.

A este respecto Palma señala: "La mayor parte de los países de América Latina abogan en la actualidad por un estado más descentralizado o un mayor traspaso de competencias a los entes locales menores. Se entiende que el estado descentralizado es más eficiente, que defiende mejor los intereses de los particulares a través de la participación y que es más democrático" (Palma, 1983)

Para lograr que las políticas sociales sean efectivas, es necesaria una nueva manera de actuación del Estado. Las funciones principales que debe asumir el Estado son las de compensación y concertación social, en torno a las cuales será necesario reorganizar toda la administración gubernamental.

La labor compensatoria del Estado, a través del Desarrollo Regional; como principio fundamental de la política social, requiere de una discriminación positiva en favor de los más necesitados. Lo cual precisa, entre otras cosas, una prestación selectiva de servicios sociales, es decir; concentrar los recursos escasos sobre los grupos más necesitados de la población, si es que se pretende provocar impactos verdaderos y determinar acciones que vayan a proteger a los grupos más débiles de la población.

Según expertos del Ilpes, la necesidad de coordinación de las políticas sociales "desemboca inevitablemente, en problemas de autoridad y de concertación institucional", cuya solución es coordinar la actuación de las instituciones, evitando la duplicación de funciones. En consonancia con las políticas anteriores, el Estado en Latinoamérica debe organizarse de un modo descentralizado y desconcentrado en los países de la región. Por último, es necesaria una participación activa y consciente de los grupos sociales en la comunidad y su fortalecimiento de los municipios (NN.UU. 1989).

En resumen, se puede llegar a la conclusión de que las políticas implícitas de población, o políticas sociales y más aun

su accionar son susceptibles de ser descentralizados y/o desconcentrados, como una manera de ir a satisfacer la demanda de las diferentes regiones.

REFERENCIAS

- UNESCO (1988); Demografía Formal ; Número y Gente, Venezuela.
- Kritz, May M. (1970); Migraciones Internacionales en las Américas.
- Miró, Carmen A. (1971); Política de Población : Que?, Porque?, Para Que?, Cómo?; México.
- Gómez G, Javier (1982); Legislación Boliviana y Política Poblacional Cochabamba - Bolivia.
- Corvalan, Hugo (1991); Políticas de Población (Manual para formuladores de políticas y Planificadores), Santiago-Chile.
- Arguello. Omar (1991); Desarrollo Económico, Políticas Sociales y Población, Santiago-Chile.
- Sojo, Ana (1990) Naturaleza y Selectividad de las Política Social Revista Legal No 41. Santiago - Chile.
- Boisier, Sergio (1990); La descentralización :Un Tema Difuso y Confuso. Ilpes; Santiago - Chile.
- ILDIS (1988); Taller sobre Políticas de Población; La Paz-Bolivia.
- NN.UU. (1989); Preteceille, Edmond -(1987)-"La Décentralisation". En C. de Mattos, La Descentralización, Una nueva Panacea para implusar el Desarrollo Local? Ilpes.
- NN.UU. (1989); Boletin Informativo Cepal, Santiago-Chile,
- Rodriguez, Daniel (1983); Políticas de Población: Algunos Aspectos Teórico-Prácticos a Discutir. México.
- Boisier, Sergio (1979); Qué hacer con la Planificación Regional Antes de la Medianoche?; CEPAL, Chile.
- Boisier, Sergio (1986); La Articulación Estado-Región:Clave del Desarrollo Regional, Ilpes; Sgto-Chile.
- Urzúa, Raúl; (1970); El Desarrollo y La Población en América Latina
- Boisier, Sergio (1990); Notas sobre Regionalización, Descentralización y Desarrollo Regional. Ilpes. Chile.

- NN.UU. (1983); Políticas de Población en A.L.; Experiencias de 10 años. CEPAL. Santiago-Chile.
- Bueno, Eramis. (1983); La Política de Población en Cuba. Ecuador.
- de Mattos, Carlos (1983); La Dinámica Concentradora y Centralizadora en los Procesos de Formación de las Estructuras Territoriales L.A. Ilpes. Chile, .
- Ocampo, Efren (1983); La Política de Población en México; Marco Institucional, Principios, Objetivos y Metas. Ecuador.
- Boisier, Sergio (1990); Territorio, Estado y Sociedad: Reflexiones sobre Descentralización y Desarrollo Regional en Chile. Sgto. Chile.
- Palma, Eduardo (1983); La Descentralización de la Política Social; Ilpes, Santiago- Chile.
- Boisier, Sergio (1983); Un Difícil Equilibrio: Centralización y Descentralización en Planificación Regional, Ilpes; Sgto-Chile.

Anexo 1
PRODUCTO INTERNO BRUTO - 1987

	En millones de \$b. de 1980	%

La Paz	25.361	24.9
Santa Cruz	25.768	25.3
Cochabamba	18.435	18.1
Potosí	8.759	8.6
Oruro	7.741	7.6
Chuquisaca	6.518	6.4
Tarija	4.889	4.8
Beni	3.463	3.4
Pando	917	0.9
Total a precios de productor:	101.851	100.0

Fuente: INE. 1987

ANEXO No 2
POBLACION Y DENSIDAD POBLACIONAL - 1987

La Paz	2.197.630	16.54
Santa Cruz	1.113.654	3.05
Cochabamba	1.020.551	18.58
Potosí	907.509	7.87
Oruro	427.435	8.12
Chuquisaca	475.156	9.61
Tarija	281.024	6.39
Beni	253.900	1.21
Pando	53.689	0.84

Fuente: INE: 1987.

